

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3120**

En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil trece, se reúne en sesión **ordinaria** el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y el Director, economista Washington Ribeiro. El Presidente, economista Mario Bergara, se encuentra en uso de licencia.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Abierto el acto a las dieciséis horas y cuarenta minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

**I) Consideración del Acta N° 3119 de 28 de agosto de 2013.**

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por los señores Directores presentes.

**II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.**

Ministerio de Economía y Finanzas – Pedido de informes del señor Representante Juan Manuel Garino al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República.


Con relación a este asunto se adopta la resolución número 223.

**III) Asunto correspondiente a la Gerencia de Servicios Institucionales.**

Concurso de oposición, méritos y antecedentes para el desempeño de funciones contratadas de Analista V – Contador Público (GEPU 20) – Contratación por lista de prelación.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 227.

**IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.**

  
Dra. Viviana Pérez Benech  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. JORGE LUIS GAMARRA  
VICEPRESIDENTE

**DIRECTORIO**

1) Enrique Giordano – Sanción de inhabilitación por incumplimiento de normativa legal y reglamentaria.

2) Plan de misiones oficiales al exterior 2013 – Modificación.

3) Ministerio de Economía y Finanzas – Merrill Lynch Bank (Uruguay S.A.) - Modificación de Estatuto.

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 224, 225 y 226, respectivamente.

**V) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.**

1) Secretaría General – Asociación de Funcionarios del Banco Central del Uruguay (ABC) – Resolución D/222/2012 de 22 de agosto de 2012 - Suscripción de Acuerdo de 30 de julio de 2013. (2012/1317)

2) Superintendencia de Servicios Financieros – Banco Hipotecario del Uruguay – Sanción. (2013/0648)

3) Superintendencia de Servicios Financieros – Integración AFAP S.A. – Autorización de desafiliación del régimen jubilatorio mixto. (2013/0735)

4) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica – Estructura orgánica de la Institución vigente desde el 1° de setiembre de 2013. (2013/1042)

5) Superintendencia de Servicios Financieros – República AFAP S.A. – Autorización de desafiliación al régimen jubilatorio mixto. (2013/1057)

6) Comité Gerencial – Sistema de Evaluación de Desempeño – Informe de aplicación correspondiente al proceso en el período 2012-2013. (2013/1306)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos referidos.

**VI) Asunto entrado**

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**


CAF Banco de Desarrollo de América Latina – Exposición “La ciudad en la Pintura Uruguaya”, divulgación de arte uruguayo en Venezuela – Solicitud de préstamo de obras de arte – Galería CAF, Caracas, Venezuela – Inauguración prevista para octubre de 2013.

Los señores Directores toman conocimiento de la solicitud formulada por CAF Banco de Desarrollo para América Latina con referencia al préstamo temporal de 18 obras pictóricas cuyas tratativas fueran informadas por el señor Presidente en sesión N° 3109 de 26 de junio de 2013. La muestra denominada “La ciudad en la pintura uruguaya” tendrá lugar en la sede de la citada Corporación en la ciudad de Caracas, Venezuela. Atento a que la inauguración está prevista para el mes de octubre próximo, los señores Directores acuerdan encomendar a la Gerencia de Servicios Institucionales la elevación del presupuesto de gastos e informe de disponibilidad presupuestal correspondiente a las contrataciones necesarias para el embalaje y traslado de las mismas dentro de la ciudad de Montevideo así como la cobertura de seguro por el período en que este patrimonio artístico se encuentre fuera del Banco.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y quince minutos.



Dra. Viviana Pérez Benech  
Gerente de Área  
Secretaría General



ELIZABETH ORÍA  
SECRETARÍA GENERAL



Dr. JORGE LUIS GAMARRA  
VICEPRESIDENTE